

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CHOCONO S.A**

OTORGADA POR: CHOCONO S.A

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 4 copias-jc

En la ciudad de SAN FRANCISCO DE QUITO, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de mayo del año dos mil diez, ante mi DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía CHOCONO S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CHOCONO S.A."



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

2

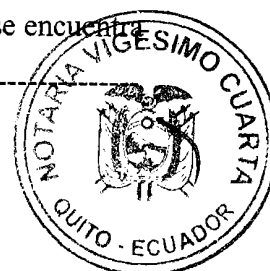
161 24

contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía CHOCONO S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señora Yazmin Andrea Bishara Schober, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril del año dos mil siete, se constituyó la compañía CHOCONO S.A.- 2.2. A la presente fecha, el capital social de la compañía esta distribuido de la siguiente forma: MICHEL BISHARA BISHARA, con tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de tres mil dólares de los Estados Unidos de América; MICHEL BISHARA SCHOBBER, con tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con tres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CHOCONO S.A., reunida el dieciocho de mayo del dos mil diez, con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, en forma proporcional al capital que cada uno de los accionistas de la compañía posee, mediante un aporte en numerario por ochocientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de America con sesenta centavos (USD 861,60), y mediante la

capitalización de la cuenta utilidades no distribuidas por la cantidad de Cincuenta y nueve mil ciento treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de America con cuarenta centavos (USD 59.138,40). Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y quedaría distribuido de la siguiente manera:

Accionistas	Capital Actual	Capital. Utilid No Dis.	Aporte Nume	Capital Final	# Acc
Michel Bishara Bishara	3000	17.741.52	258.48	21.000	21.000
Michel Bishara Schober	3500	20.698.44	301.56	24.500	24.500
Yazmín Bishara Schober	3500	20.698.44	301.56	24.500	24.500
TOTAL	10.000	59.138,40	861.60	70.000	70.000

De conformidad con el cuadro anterior el capital social de la compañía CHOCONO S.A. quedaría distribuido de la siguiente manera: a) MICHEL BISHARA BISHARA, con veinte y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y un mil dólares de los Estados Unidos de América; b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con veinte y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con veinte y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.- **CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.**- De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CHOCONO S.A., resolvió por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme al artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES:** El capital suscrito de la compañía asciende a la suma de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 70.000,00) , dividido en SETENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el mismo que se encuentra pagado en su valor total de acuerdo al siguiente detalle:



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

4

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje Participación
Michel Bishara Bishara	21.000	21.000	30,00%
Michel Bishara Schober	24.500	24.500	35,00%
Yazmin Bishara Schober	24.500	24.500	35,00%
TOTAL	70.000	70.000	100,00%

De conformidad con el cuadro anterior el capital social de la compañía CHOCONO S.A. esta distribuido de la siguiente manera: **a) MICHEL BISHARA BISHARA**, con veinte y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y un mil dólares de los Estados Unidos de América; **b) MICHEL BISHARA SCHOBBER**, con veinte y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; **c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER**, con veinte y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.- **QUINTA: JURAMENTO.-** La señora Yazmin Bishara Schober, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., declara bajo juramento, que los valores que se están capitalizando, constantes en la cláusula tercera y cuarta de esta escritura pública, son los correctos.- **SEXTA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria y Universal autorizó a la Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- **SEPTIMA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.-** Los accionistas que aprobaron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Michel Bishara Bishara que es de nacionalidad chilena, por lo que su inversión es de tipo extranjera directa. - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.”.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor

2010 3

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CHOCONO S.A.**

En la ciudad de Quito, a 18 de mayo del 2010, a las 9h00, en el domicilio de la compañía situado en la calle Juan Barrezueta No. 76-122 y Joaquín Mancheno, segundo piso, comparecen a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CHOCONO S.A.** los accionistas:

MICHEL BISHARA BISHARA, propietario de 3000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 3.000 dólares de los Estados Unidos de América;

MICHEL BISHARA SCHOBER, legalmente representado por Gerardo Jesús Muñoz Pacheco conforme consta de la carta-poder que reposa en Secretaria, propietario de 3500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 3.500 dólares de los Estados Unidos de América;

YAZMIN BISHARA SCHOBER, propietario de 3500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$ 3.500 dólares de los Estados Unidos de América;

El capital de la compañía se encuentra pagado en su totalidad. Los accionistas presentes resuelven designar como Presidente Ad-hoc de la Junta al señor Michel Bishara Bishara, y como Secretaria Ad-hoc a la señora Erika Schober Leivar. El Presidente ordena que por Secretaría se constante el quórum presente; La Secretaria confirma que están presentes todos los accionistas y esta representado el 100% del capital social, por lo que la Junta queda legalmente instalada de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a dar lectura del orden del día, cual es.- **1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA. Toma la palabra el señor Michel Bishara B. y manifiesta a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de capital, íntegramente suscrito y pagado, en forma



proporcional al capital que cada uno de los accionistas de la compañía posee, por la cantidad de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante un aporte en numerario por ochocientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de America con sesenta centavos (USD 861,60), y mediante la capitalización de la cuenta utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2007, 2008 y 2009 por la cantidad de Cincuenta y nueve mil ciento treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de America con cuarenta centavos (USD 59.138,40).

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, en forma proporcional al capital que cada uno de los accionistas de la compañía posee, mediante un aporte en numerario por ochocientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de America con sesenta centavos (USD 861,60), y mediante la capitalización de la cuenta utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2007, 2008 y 2009 por la cantidad de Cincuenta y nueve mil ciento treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de America con cuarenta centavos (USD 59.138,40). Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y quedaría distribuido de la siguiente manera:

Accionistas	Capital Actual	Capital. Utilid No Dis.	Aporte Nume	Capital Final	# Acc
Michel Bishara Bishara	3000	17.741.52	258.48	21.000	21.000
Michel Bishara Schober	3500	20.698.44	301.56	24.500	24.500
Yazmín Bishara Schober	3500	20.698.44	301.56	24.500	24.500
TOTAL	10.000	59.138,40	861.60	70.000	70.000

De conformidad con el cuadro anterior el capital social de la compañía CHOCONO S.A. quedaría distribuido de la siguiente manera: **a)** MICHEL BISHARA BISHARA, con veinte y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y un mil dólares de los Estados Unidos de América; **b)** MICHEL BISHARA SCHOBBER, con veinte y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; **c)** YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con veinte y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América;

.- SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme al artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES:** El capital suscrito de la compañía asciende a la suma de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 70.000,00), dividido en SETENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el mismo que se encuentra pagado en su valor total de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje Participación
Michel Bishara Bishara	21.000	21.000	30,00%
Michel Bishara Schober	24.500	24.500	35,00%
Yazmin Bishara Schober	24.500	24.500	35,00%
TOTAL	70.000	70.000	100,00%

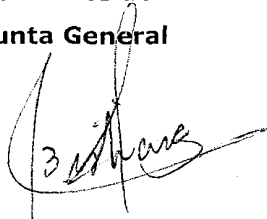
De conformidad con el cuadro anterior el capital social de la compañía CHOCONO S.A. esta distribuido de la siguiente manera: **a)** MICHEL BISHARA BISHARA, con veinte y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y un mil dólares de los Estados Unidos de América; **b)** MICHEL BISHARA SCHOBBER, con veinte y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; **c)** YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con veinte y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de veinte y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General en concordancia con los puntos antes acordados autoriza además al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 11h00, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-



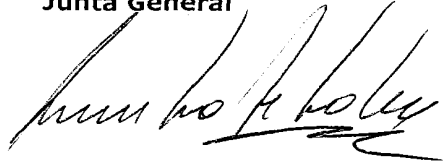
MICHEL BISHARA BISHARA

Presidente de la
Junta General



ERIKA SCHOBBER

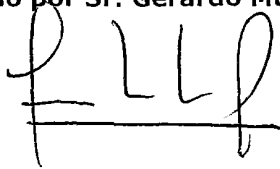
Secretaria de la
Junta General



MICHEL BISHARA SCHOBBER

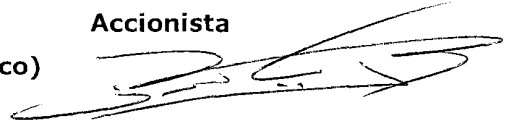
Accionista

(representado por Sr. Gerardo Muñoz Pacheco)



YAZMIN BISHARA SCHOBBER

Accionista





Juan Barrezuela N76-122 y Joaquín Mancheno
telef: 2483365/2483366/fax: 2804531

Quito, abril 3 del 2009

Señora:
Yazmin Andrea Bishara Schober
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía **CHOCONO S.A.**, en sesión realizada el día 31 de marzo del 2009, renovó su nombramiento de **Gerente General**, para un periodo estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **CHOCONO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 28 de marzo del 2007 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 13 de abril del 2007 en el Registro Mercantil.

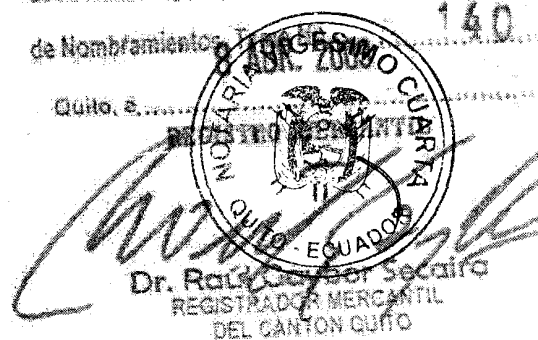
Atentamente,


Erika Schober Lerva
Secretaria de Junta General

En Quito, a 3 de abril del 2009, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CHOCONO S.A.**, para el cual he sido elegida. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170747853-1, y con domicilio en la ciudad de Quito.


YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3779** del Registro de Nombramientos, Folio **140**.
Quito, a.....



**CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES**

NUMERO RUC : 1792080657001

RAZON SOCIAL: CHOCONO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 13/04/2007

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/04/2007

FEC. INSCRIPCION: 25/04/2007

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN BARREZUELA Número: N76-122 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Oficina: PB Referencia ubicación: A QUINCE METROS DEL DELICATESSEN LA SUIZA Telefono Trabajo: 022482076 Telefono Trabajo: 022604531 Email: chocono.sa@gmail.com

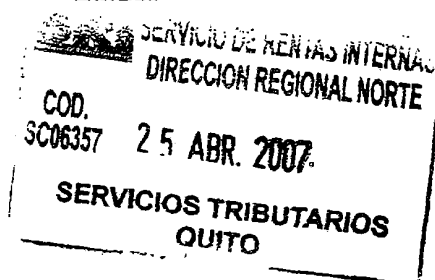
JURISDICCION : \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SXPG111206

Lugar de emisión: QUITO-PAEZ 655 Y RAMIREZ
DAVALOS

Fecha y hora: 25/04/2007 04:04:24



00100 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 170747853-1

BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA
PICHINCHA/QUITO/CANTONAL
01 NOVIEMBRE 1990
045 45758 F
PICHINCHA/QUITO
CANTONAL SURESTE

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 170747853-1

BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA
PICHINCHA/QUITO/CANTONAL
01 NOVIEMBRE 1990
045 45758 F
PICHINCHA/QUITO
CANTONAL SURESTE

REN 2809884

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

047-0052 **1707478531**
NÚMERO CÉDULA
BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CANTONAL ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNA



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

5

DOCTOR JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE, con matrícula profesional número tres mil quinientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, el mismo se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SRA. YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBER

C.C.: 170747853-1

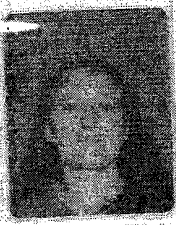
**(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-**

2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170747853-1

BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA
NACIDA EN QUITO/CHABICRUZ
01 NOVIEMBRE 1990
14-04-2008
REN 2809884



ECUATORIANA**
SERGIO J. WILSON PACHECO
ANALISTA
18/04/2008
REN 2809884

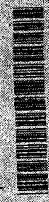


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL

047-0052 1707478531
NUMERO CÉDULA
BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA

PROVINCIA QUITO
CHABICRUZ CANTON
PARROQUIA ZONA

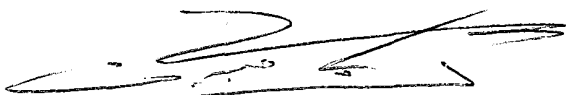
Mr. Cesar Choc
PRESIDENTE DE LA JEFATURA



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

5

DOCTOR JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE, con matrícula profesional número tres mil quinientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, el mismo se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



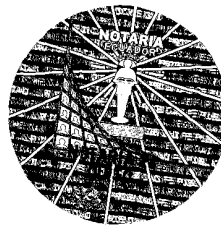
SRA. YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER

C.C.: 170747853-1

**(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-**

Se otorgó ante mí, el diecinueve de mayo de abril de dos mil diez y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CHOCONO S.A., otorgado por CHOCONO S.A., debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte de mayo de dos mil diez.- c.s.

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

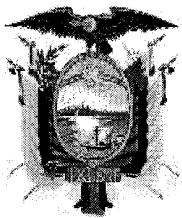


RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002729, de fecha seis de Julio del dos mil diez, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía CHOCONO S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de marzo del dos mil siete; y, b) Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria el diecinueve de mayo del dos mil diez, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, doce de julio del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de julio de 2.010, bajo el número **2284** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1056** del Registro Mercantil de trece de abril de dos mil siete, a fs. 906, Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CHOCONO S.A.**", otorgada el diecinueve de mayo del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025642**.- Quito, a quince de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Firma]
DR. MARGA GAVILAN FERRER
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE



RG/mn.-

